

emplear en otra cosa que a ellos les sea  
mas util y menys honeroso a los caudales  
publicos, lo que se acompañara al informe del  
Ayuntamiento a los efectos convenientes

Mediante la misma citacion se discutió lo con-  
veniente acerca de la exposicion del Sindico segun-  
do D. Juan Martin Delgado con referencia  
al decreto que hace D. Fran.º Pedrós. Y enten-  
didos p.<sup>a</sup> este Ayuntamiento acordar: Que se  
leve a la Honra. Diputacion Provincial p.<sup>a</sup>  
que segun su estado, y citand en la Parroquia  
de la Ciudad del Ayuntamiento de Puro Surco, tanto  
la fianza como el deudor, se sirva aclarar  
si para hacer efectivo el pago, deberá en-  
cargar a aquel el cobro, o en la forma  
acordada en sesion de ochos del presente refe-  
rente a otros deudores del partido, lo que se  
remita a la mayor brevedad

El Sr. Presid. D. Antonio Fabian di-  
xo: Que cuando se contraxeron las obligacio-  
nes quedaron los deudores sujetos a este  
Ayuntamiento y Justicia, por cuya razon

Exposicion al Sr. D. Juan Martin Delgado

Exposicion sobre deud. a' Prop.

